MENDOZA, **7 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 34002/24 caratulado: *"CARRERAS DE DISEÑO, S/solicitud reconocimiento al Prof. Adolfo MARCHESINI por colaboración cátedra "Diseño de Productos Final"".*

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. MARCHESINI se encuentra colaborando con la cátedra de *"Diseño de Productos Final"* desde mediados de 2023 como extensión de sus obligaciones docentes y su acompañamiento durante este tiempo ha sido crucial en el ámbito de la comunicación y presentación de proyectos, generando un impacto positivo en la calidad de los trabajos presentados por los alumnos en cada etapa del proceso.

Que la participación de dicho docente en la cátedra ha permitido nuevas formas de presentar ideas y soluciones, utilizando recursos gráficos avanzados que mejoran la comprensión y proyección de los proyectos, lo que ha llevado a una evolución en la calidad de las presentaciones.

Que la mirada desde la gráfica promueve el diálogo entre diferentes áreas del diseño, permitiendo que los estudiantes comprendan mejor la interacción entre diseño gráfico e industrial, lo cual es esencial para enfrentar los retos complejos del diseño actual.

Que, gracias a su trayectoria en temática de experiencia de usuario, ha aportado herramientas prácticas y una mirada específica sobre conocimientos actuales del mercado que los estudiantes pueden aplicar directamente en sus trabajos, mejorando su preparación para el ámbito laboral.

Que esta visión interdisciplinaria fortalece el enfoque integral de los proyectos, contribuyendo significativamente al desarrollo de productos de alta calidad y con una fuerte capacidad comunicacional.

Por ello, atento con los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por el Cuerpo en sesión plenaria del 25 de marzo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Mgter. Adolfo Oscar MARCHESINI (Legajo N° 32397) la participación, desde ciclo lectivo 2023, en el espacio curricular *"Diseño de Productos Final"* de la carrera de Diseño Industrial, como extensión de sus obligaciones docentes inherentes al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, que desempeña en la asignatura *"Tecnología II Insumos"* en las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 65

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO